

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 5 de Noviembre de 1948

Núm. 251

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración provincial

Gobierno Civil de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

SERVICIO DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO DE CONCURSO

Debidamente aprobado por la Superioridad, se saca a concurso la provisión de 3 plazas de Agentes Inspectores en esta Provincia que deberán cubrirse con funcionarios del Estado, Provincia o Municipio en situación de retirados o jubilados, excedencia, disponibilidad o similares.

Asimismo se formulará una relación de aspirantes por igual número de vacantes ahora existentes, para cubrir automáticamente las que en lo sucesivo puedan producirse.

En los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, se hallan a disposición de quienes les pueda interesar, las condiciones para tomar parte en este concurso.

Las peticiones se harán por medio de instancia presentada en duplicado ejemplar en la Jefatura Provincial de este Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, calle de La Paloma, n.º 1, 4.º, la que entregará el duplicado con la fecha, firma y sello para justificación de que la misma ha sido entregada en forma y plazo válidos. Este plazo será de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Los recurrentes harán constar en la instancia a que se refiere el párrafo anterior, la Jefatura Provincial a que deseen ser destinados.

León, a 30 de Octubre de 1948.—El Jefe Provincial.

3586

Diputación provincial de León

Relación de los Ayuntamientos de esta Provincia, que no han remitido el padrón de vehículos para la exacción de la Tasa de Rodaje por vías provinciales, a los que se les concede un plazo de ocho días para que sean enviados a esta Diputación los padrones de referencia, terminado dicho plazo, sin haberlos remitido, se le suprimirá el premio del 5 por 100 que señala la Ordenanza y serán nombrados comisionados plantones para que por cuenta de los mismos Ayuntamientos realicen los trabajos necesarios para la confección de los padrones que se interesan.

Acebedo
Ardón
Arganza
Armunia
Astorga
Balboa
Barjas
Benavides
Benuza
Berlanga del Bierzo
Boea de Huérgano
Boñar
Cacabelos
Caldada del Coto
Campo de Villavidel
Camponaraya
Candín
Carucedo
Castilfalé
Castrillo de Cabrera
Castrocalbón
Castrotierra
Cebrones del Río
Cistierna
Corullón
Corbillos de los Oteros
Crémenes
Cuádras
Cubillas de Rueda
Encinedo
Garrafe de Torío
Gradefes
Gusendos de los Oteros
Izagre
Joarilla de las Matas

La Bañeza
La Ercina
Laguna Dalga
Laguna de Negrillos
Láncara de Luna
León
Llamas de la Ribera
Magaz de Cepeda
Mansilla de las Mulas
Maraña
Matallana de Torío
Molinaseca
Murias de Paredes
Oencia
Onzonilla
Pajares de los Oteros
Palacios del Sil
Paradaseca
Páramo del Sil
Pedrosa del Rey
Peranzanes
Pozuelo del Páramo
Prioro
Puebla de Lillo
Quintana del Castillo
Quintana del Marco
Quintana y Congosto
Rabanal del Camino
Regueras de Arriba
Renedo de Valdetuéjar
Reyero
Riaño
Rioseco de Tapia
Roperuelos del Páramo
Sahagún
San Adrián del Valle
San Andrés del Rabanedo
San Justo de la Vega
San Millán de los Caballeros
San Pedro Bercianos
Santa Colomba de Somoza
Santa Elena de Jamuz
Santa María de la Isla
Santa Marina del Rey
Santas Martas
Santovenia de la Valdorcina
Sobrado
Toreno
Torre del Bierzo
Trabadelo
Truchas
Turcia
Urdiales del Páramo
Valdefresno

